



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Primera sesión del Diálogo Internacional sobre la Migración 2021

Impulsar la acción integrada en materia de desarrollo sostenible: migración, medio ambiente y cambio climático

Del 25 al 27 de mayo de 2021 en Zoom, de 9.00 a 12:00 horas (hora local de Nueva York)

Nota conceptual

La primera edición del Diálogo Internacional sobre la Migración tuvo lugar en 2001. Ello lo convierte en el principal foro normativo sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), abierto a los Estados y a un amplio abanico de interlocutores del ámbito de la migración en todo el mundo. El Diálogo ha permitido a la OIM “poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, incluidos estudios sobre las mismas con el objeto de desarrollar soluciones prácticas”, tal y como se estipula en la Constitución de la Organización.

Objetivos de la primera sesión del Diálogo 2021

En 2011, una de las sesiones del Diálogo se consagró al nexo emergente entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático. Diez años después, la OIM retoma este tema en un contexto político cada vez más acuciante, agravado por las repercusiones de calado de la crisis sanitaria mundial de la enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19), que vinculan el clima y la migración con los problemas de desarrollo actuales y futuros. En esta primera sesión del Diálogo

Internacional sobre la Migración 2021, la OIM aspira a contribuir al impulso político generado en vista del 26º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), que tendrá lugar en Glasgow (Escocia), en noviembre de 2021.

El Diálogo Internacional sobre la Migración brindará un espacio para debatir algunas de las dimensiones fundamentales del nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, como el fomento de sinergias en la aplicación de los marcos internacionales y regionales pertinentes, la integración de los aspectos de la migración y el clima en la actividades de recuperación de la COVID-19, el aprovechamiento de las contribuciones de los migrantes a la acción climática, y la determinación de los retos enfrentados por los países más vulnerables al cambio climático (a saber, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados). En esta sesión del Diálogo se analizará la manera en que esta temática está relacionada con el nexo entre los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la paz. Asimismo, el evento ofrecerá una excelente oportunidad para aprovechar el impulso actual en torno al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; reforzar el discurso progresista de dicho instrumento con respecto a la migración, el medio ambiente y el cambio climático; galvanizar el apoyo de los Estados Miembros y otros interlocutores; y presentar las iniciativas que el sistema de las Naciones Unidas, los países precursores del Pacto Mundial para la Migración y otras partes interesadas han emprendido en este ámbito.

En las deliberaciones se examinarán las medidas que cabe adoptar para mitigar los efectos del cambio climático y medioambiental en relación con la aplicación más amplia de determinados marcos mundiales, como la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. A este respecto, en esta sesión del Diálogo se analizará la manera en que los próximos foros internacionales, como el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021, el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tendrá lugar en 2021, y el Foro de Examen de la Migración Internacional de 2022, pueden integrar mejor las cuestiones relativas a la migración, el medio ambiente y el cambio climático en sus programas de trabajo y potenciar las sinergias y las alianzas entre las distintas esferas normativas.

Contexto

El cambio climático y la degradación ambiental están reconfigurando profundamente los patrones migratorios contemporáneos en todo el mundo de diversas maneras. En el contexto de un entorno cambiante, las personas emprenden diferentes formas de migración en sus propios

países o a través de fronteras internacionales. Estas formas de migración existen en un espectro continuo que abarca desde el desplazamiento hasta formas voluntarias de migración.

La migración en el contexto del cambio climático y la degradación ambiental suele ser multicausal y la mayoría de las personas migran debido a una combinación de condiciones sociales, políticas, económicas y demográficas. Todas ellas se ven afectadas por el cambio climático y medioambiental, y seguirán viéndose afectadas en el futuro. A su vez, la migración puede incidir en el medio ambiente y en la disponibilidad de recursos naturales. Aun así, cabe destacar que los migrantes también pueden ser agentes en la lucha contra el cambio climático y contribuir a que las comunidades y sociedades de origen y de destino sean más resilientes y tengan una mayor capacidad de adaptación ante los efectos adversos del cambio climático y medioambiental.

Según el Observatorio de Desplazamiento Interno, en 2019, un total de 24,9 millones de nuevos desplazamientos internos en 140 países estuvieron relacionados con desastres repentinos, tales como inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos¹. Los procesos de aparición lenta, como la desertificación, la subida del nivel del mar y la degradación de las tierras, también pueden influir directa e indirectamente en la decisión de migrar. Se espera que el cambio climático aumente la frecuencia, la intensidad y los efectos geográficos de estos fenómenos, e impulse asimismo futuras crisis humanitarias y desplazamientos.

De cara al futuro, algunas proyecciones indican que los efectos adversos del cambio climático podrían propiciar el desplazamiento de millones de personas. En efecto, se estima que el número de migrantes internos por motivos climáticos podría ascender a 143 millones en 2050 si no se adoptan medidas al respecto². El cambio climático y la degradación ambiental también provocarán el empobrecimiento y la indigencia, lo que impedirá a las personas abandonar las zonas de riesgo, creando con ello una vulnerabilidad adicional para las llamadas "poblaciones atrapadas".

Avances en materia de políticas

Desde 2015, se han acordado a escala mundial compromisos internacionales clave de gran importancia para la migración en el contexto del cambio climático y la degradación ambiental. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye explícitamente a la migración y siete de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se centran en cuestiones climáticas y ambientales (a saber los ODS 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15). El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015 propició el establecimiento del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y, en 2018, la

¹ Observatorio de Desplazamiento Interno, *Global Report on Internal Displacement 2020*.

² Banco Mundial, *Groundswell: Preparing for Internal Climate Migration*.

formulación de recomendaciones que constituyeron un hito normativo. En el Pacto Mundial sobre la Migración, adoptado en 2018, se reconoció, concretamente en el Objetivo 2 consagrado a minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, la importancia de "los desastres naturales, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental", así como los retos que ello plantea en lo que atañe a la migración. Dicho instrumento también contiene referencias a "desastres naturales de evolución lenta, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental", en el marco del Objetivo 5 relativo al aumento de la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.

La enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19) y el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático

Las cuestiones relativas al nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático siguen sin examinarse lo suficiente en el contexto de la actual pandemia de la COVID-19 y las actividades de recuperación en curso a escala mundial. Habida cuenta de ello, se retomarán las deliberaciones y los hallazgos de la sesión del Diálogo Internacional sobre la Migración 2020, dedicada a la "Crisis de la COVID-19: Reconcebir el papel de los migrantes y la movilidad humana para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Las actividades de recuperación deben contribuir a la transición hacia una economía verde y el fortalecimiento de la resiliencia ante el clima; crear empleos verdes; y apoyar la acción climática y las iniciativas para alcanzar la neutralidad en carbono. Además, cabe crear oportunidades para que los migrantes puedan contribuir y beneficiarse de los esfuerzos de recuperación verde. La incorporación de las consideraciones sobre la salud de los migrantes en las políticas y los diálogos relativos al medio ambiente y el clima podría contribuir a fortalecer la resiliencia sanitaria en las comunidades que se enfrentan a los efectos adversos del cambio climático y ambiental, los cuales repercuten en las decisiones de migración.

En esta sesión del Diálogo también se hará hincapié en la manera en que el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático y el ámbito de la migración y la salud están vinculados, para lo cual se analizará la conexión entre el la meta 10.7 de los ODS consagrada a "facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas" y la meta 3.8 de los ODS dedicada a "lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos". Las deliberaciones contribuirán a las iniciativas mundiales que promueven una recuperación sostenible a raíz de la COVID-19, como el Fondo Fiduciario de múltiples asociados para la

respuesta y la recuperación en relación con la COVID-19 de las Naciones Unidas, el Pacto Verde Europeo y la Leaders' Climate Summit de 2021 de los Estados Unidos de América.

Estructura de la sesión del Diálogo

La sesión se estructurará en torno a varias esferas de interés, entre ellas:

- 1) El impulso a la acción para abordar la migración y los desplazamientos en el contexto del cambio climático y la degradación ambiental, de cara a los preparativos del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- 2) La comprensión de los vínculos entre la COVID-19, la salud y la migración, y el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, y el fomento de la inclusión de los aspectos relativos a la migración por motivos ambientales en las actividades de recuperación de la COVID-19;
- 3) El análisis de la manera en que el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz está vinculado con el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático;
- 4) La elaboración de enfoques multipartitos, que comprendan al sector privado, para aprovechar las oportunidades y apoyar la inclusión de los migrantes a fin de construir un futuro sostenible;
- 5) La promoción de la acción local y regional en materia de migración, medio ambiente y cambio climático, y el apoyo a la misma.

En consonancia con las prácticas habituales, la OIM hace propicia la oportunidad para invitar a todas las partes interesadas que trabajan en cuestiones relativas a la migración, el medio ambiente y el cambio climático, incluidos los representantes gubernamentales de alto nivel, los representantes de los migrantes, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, a dar a conocer sus opiniones, mejores prácticas y recomendaciones en la materia.

Con motivo del 70º aniversario de la OIM y el 20º aniversario del Diálogo Internacional sobre la Migración, la Organización está más decidida que nunca a fomentar una mayor cooperación y mejorar las asociaciones intersectoriales a fin de desarrollar y poner en práctica acciones colectivas que aborden de manera concreta los retos contemporáneos, cada vez más complejos e interconectados, en el ámbito de la migración. Se espera que los resultados de esta sesión pongan de relieve las buenas prácticas, las enseñanzas extraídas y las recomendaciones que permitan a los gobiernos y otros interlocutores elaborar y aplicar políticas y programas inclusivos

para atender las cuestiones relacionadas con el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático y maximizar las oportunidades. Los resultados y las recomendaciones del Diálogo se publicarán en el Libro Rojo del Diálogo Internacional sobre la Migración, el cual se pondrá a disposición de todos los contribuyentes y participantes. Estas recomendaciones también se tendrán en cuenta en los próximos eventos y foros, como el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Foro de Examen de la Migración Internacional.